



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **TERCER CONCEJO ORDINARIO**

**MES DE DICIEMBRE 2020**

### **ACTA N° 51**

- En Nogales, a **miércoles 16 de diciembre de 2020**, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Concejal, Don **EDUARDO BUENO NAVARRO**

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

#### **Tabla de la SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004006005, "Aporte extraordinario Proyecto FRIL Construcción Sede Social Población La Unión". Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 54. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 55. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°58, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°59, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

7. Sanción Modificación Presupuestaria N°60, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N°61, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N°62, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
10. Sanción patentes de alcoholes vigentes año 2021. Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.
11. Sanción Aporte Programa Pavimentos Participativos 30 llamado, expone Secplac.
12. Presentación Segundo Informe de transparencia, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Transparencia Activa y Sra. Viviana García Gallardo, encargado de Acceso a la Información.
13. Sanción nombre de calles y pasajes Comité de Vivienda Los Jardines de Nogales. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
14. Sanción prórroga proyecto contratación mano de Obra para Unidad de Agua Potable y Alcantarillado El Melón. Expone Sergio Herrera Bustos, Secplac.
15. Varios.

**Concejal Bueno:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de diciembre del año 2020, sesión N° 51.

**Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004006005, "Aporte extraordinario Proyecto FRIL Construcción Sede Social Población La Unión". Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153102004006005 corresponde a una modificación que se envió de una solicitud de la Dirección de Obras, con respecto a un aporte municipal a la sede de La Unión de un millón ochocientos noventa y seis mil pesos, como es un aporte municipal tienen que abrir la cuenta que es necesariamente para ese gasto que es municipal, porque el proyecto FRIL de La Unión es extra presupuestario.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>

Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°266:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 54.** Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Señala que la modificación presupuestaria N° 54, es netamente por mayores ingresos que ellos han tenido pero que no son de ellos, la modificaciones por ochenta y ocho millones quinientos treinta y nueve mil pesos, esta platas ingresan y tienen inmediatamente su destino ya sea a otra municipalidades o al fondo común.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°267:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 55.** Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que la Modificación Presupuestaria N° 55 es la que se relaciona con la apertura de la cuenta con este aporte municipal de la sede de La Unión, cualquier duda está Don Sergio Herrera que esta de director subrogante de la Dirección de Obras.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuáles son las razones de la solicitud de recursos a falta de qué.

**Don Sergio Herrera:** Responde que el diseño que se hizo de la sede y la topografía arrojó que los desniveles son muchos y también se pensó en hacer un acceso desde la parte inferior por la calle de abajo, se consultó con la empresa si era posible realizarlo y dijeron que sí y lo van a hacer con un acceso universal y van a reforzar una parte para que no entre la humedad por lluvias y van a hacer un muro de contención en la parte superior.

**Concejal Marchant:** Consulta quién consideró el tema de la materialidad de la construcción de esa sede, porque es material ligero.

**Don Sergio Herrera:** Responde que es estructura metálica y va reforzado con todo lo que es tabiquería.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°268:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°58, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria N°58 corresponde a un ingreso del servicio de Viña Del Mar Quillota, es un dinero por atención a la odontología esto es por un monto de diecisiete millones ciento noventa mil pesos.

**Concejal Marchant:** Consulta si es una remesa.

**Don Manuel Marín:** Responde que sí.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°269:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°59, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Señala que la modificación presupuestaria N°59 corresponde a ingresos por parte del servicio de salud del programa odontológico integral, la cual corresponde a nueve millones doscientos treinta y nueve mil pesos, es la segunda cuota el 30% restante.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°270:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°60, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Manifiesta que la modificación presupuestaria N°60 corresponde a ingresos por parte del servicio de salud del programa odontológico GES, la cual corresponde a siete millones doce mil pesos, es la segunda cuota el 30% restante del convenio.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

**Acuerdo N°271:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°61, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Manifiesta que la modificación presupuestaria N°61 corresponde a una redistribución del convenio del programa odontológico GES, se saca de la cuenta de honorarios de suma alzada odontológicos y se ocupa en materiales y útiles quirúrgicos, son seis millones trescientos sesenta y seis mil pesos, esto se atribuye a que los programas tienen que bajar considerablemente sus atenciones por efecto de pandemia no se pueden realizar estas atenciones, lo cual esa plata a los profesionales de odontología se les paga por servicios prestados, entonces al no poder realizar tantas prestaciones baja la cantidad y se deriva a materiales y útiles quirúrgicos para poder hacer el gasto total del programa.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°272: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Modificación Presupuestaria N°62, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Don Manuel Marín:** Manifiesta que la modificación presupuestaria N°62 corresponde a ingresos por parte del servicio de salud del programa odontológico Sembrando Sonrisas, la cual corresponde a un millón doscientos quince mil pesos, es la segunda cuota el 30% restante del convenio.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°273: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción patentes de alcoholes vigentes año 2021. Expone Sra. María Verónica Fernández Alvarado, Encargada de Rentas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. M<sup>o</sup> Verónica Fernández:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que corresponde sancionar las patentes que van a estar vigentes para el año 2021 de expendio y bebidas alcohólicas, la Alcaldesa requerirá a los Concejales para otorgar, renovar y trasladar patentes de alcohol según el artículo 45 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en este caso les toca para renovar el año 2021, en la comuna hay 63 patentes vigentes funcionando, las cuales son 19 depósitos de bebidas alcohólicas clase A, 1 hotel o casa de residencias, clase B, 13 restaurantes diurnos y nocturnos clase C, cantinas, bares y tabernas letra E son 2, establecimientos de expendio de cervezas o sidras de frutas son 12 clase F, bodegas y elaboradoras de vinos y licores son 4 clase J, salón de baile y discoteca 2 clase O y supermercados son 10 clase P, el total de patentes limitadas de acuerdo al censo del año 2017, le corresponde 36 patentes limitadas, en este momento están funcionando 33, hay 2 de expendio que están para remate y 1 que se remató que es la de mini mercado.

**Concejal Flores:** Pregunta cuando se remató.

**Sra. M<sup>o</sup> Verónica Fernández:** Responde que en septiembre y se la adjudicó un señor de El Melón.

**Concejal Rivera:** Expresa que él le pregunto a la Sra. Viviana García por el tema del remate de las patentes y siempre se dijo que no había martillero que tenían que conseguir uno.

**Sra. Viviana García:** Le pide a Don Alejandro Borbaran que le conteste la pregunta sobre el remate.

**Don Alejandro Borbaran:** Señala que hubo una que ya se remató y contrataron a Don Patricio Silva que es martillero público y los gastos del remate los asume el adjudicatario, lo único que ellos cancelan son las publicaciones en el diario el observador, la patente se remató por cinco millones de pesos y la postura mínima era de doscientos treinta y nueve mil pesos.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que él lo consulta porque muchas veces a él se lo consultaron y aun le siguen preguntando.

**Don Alejandro Borbaran:** Expresa que concurrió un número interesante de personas a pesar que fue vía telemática.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°274: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sanción Aporte Programa Pavimentos Participativos 30 llamado, expone Secplac.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Sergio Herrera:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que como todos los años viene el programa de Pavimentos Participativos están en el 30º llamado actualmente, se van a incorporar 3 sectores que faltaron, Los Aromos, Los Pinos y la calle sin nombre que esta paralela a la carretera, que está a la entrada de la población Macal, el aporte que se tiene que llevar por Concejo es de dos millones ciento cuarenta y tres mil pesos, eso es lo que se está solicitando.

**Concejal Marchant:** Consulta si aquí existe el aporte de los vecinos o solo se considera al aporte de la municipalidad.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que va considerado todo.

**Concejal Lineros:** Señala que le parece adecuado todo esto, pero en perspectiva la población Cemento hay algunos pasajes muy malos, consulta si eso no está considerado en otro proyecto.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que si están considerados pero en los diseños que ordenó la Alcaldesa pero son posterior, porque tenían que cerrar este ciclo de la población Macal Tres.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°275:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Presentación Segundo Informe de transparencia, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Transparencia Activa y Sra. Viviana García Gallardo, encargado de Acceso a la Información.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana García:** Manifiesta que van a empezar con el acceso a la información que como bien ellos saben corresponde a la Ley 20.285, de transparencia, lo que a ella le corresponde son las solicitudes que llegan a través del portal o de manera personal, hace entrega del informe que es desde el 1 de enero de 2020 al 11 de diciembre de 2020 que fue cuando elaboró el informe, las solicitudes ingresadas a través del portal de transparencia son 182, una fue desistida, porque la pregunta no estaba clara y pidió aclararla y el solicitante tiene 5 días según establece la Ley para aclarar la consulta y no lo hizo por lo tanto el sistema lo considera desistida, de esas 182 solicitudes hay 14 que estaban pendientes de responder que el sistema lo define como en análisis, durante el año 2020 no les han ingresado solicitudes por la Oficina de Partes y debe ser producto de la pandemia, han sido todas a través del portal, la Ley de transparencia también tiene un sistema de reclamos que ellos denominan amparo hasta el momento tiene 3, tienen 1 reclamo realizado por Don Johao Marchant que fue subsanado, este reclamo no es ni a favor ni en contra, si no que se aclaró la respuesta y tienen 2 amparos también por Don Johao argumentando que la respuesta que se le entregó incompleta o parcial, respecto a esos dos amparos está pendiente la resolución del Consejo para la Transparencia porque ellos tienen un tribunal, hasta la fecha no han recibido ninguna sanción por incumplimiento, respecto de las fiscalizaciones que realiza el Consejo de Transparencia se emitió un oficio el 483 en el cual buscaban el cumplimiento que ellos tienen y fiscalizaron dos solicitudes de transparencia en una no se detectaron incumplimientos y en otra les hicieron una observación que se había entregado parcialmente una información, agrega que les hizo llegar el detalle de las solicitudes de transparencia.

**Don Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.742 que corresponde informar al Concejo Municipal el estado de transparencia, en su caso le corresponde informar sobre la transparencia activa, en el año 2020 no han tenido ninguna información sobre fiscalización salvo que los días 10 de cada mes deben tener levantada la información y si no está publicado el día 11 lo están



llamando para rectificar en el caso que no se haya realizada, agrega que hizo entrega de un informe donde sale todo detallado.



## SEGUNDO INFORME DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2020

### 1.- Transparencia Activa

Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros.

Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

Los órganos de la Administración de Estado deberán mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos antecedentes actualizados, al menos una vez al mes.

**En cumplimiento de Transparencia Activa**, se está trabajando en alimentación de la página Web con información de cada unidad municipal y los servicios de Educación y Salud, para dar cumplimiento de la Instrucción General N° 11 y a Oficio N° 431 del Consejo de Transparencia que instruye a los municipios sobre la información que debe levantar en su página de Transparencia Activa.

**De acuerdo a la clasificación que utiliza la SUBDERE la comuna de Nogales se agrupa en comuna Grupo 4 que corresponde a comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio que abarca un total de 96 comunas en el país.**

A nivel municipal los últimos ocho años presentan el siguiente promedio de cumplimiento:

AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2020	Sin información	Sin información
2019	Cambio de Metodología	Resultado Oficio N° 483/20.04.2020
2018	70.49%	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%

2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

**Acciones realizadas para mejorar resultados en cada ítem fiscalizado:**

<b>Apartado</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Aspectos Generales.	Se revisa Páginas de Transparencia Activa de otros municipios.
Actos y Documentos. (Diario Oficial)	Se actualiza mensualmente información que haya sido publicada en el Diario Oficial
Potestades, competencias.	Se actualiza información publicada.
Estructura orgánica.	Cambio a organigrama y ubicación de Reglamento Interno Municipal.
Personal y Remuneraciones.	Recambio de planillas y uso de tipología Consejo Para La Transparencia
Contrataciones para suministro de bienes muebles.	Revisión mensual a publicar
Transferencias de Fondos Públicos.	Se publica información en Registro Central de colaboradores del Estado y Municipalidades del Ministerio de Hacienda.
Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.	Se efectúan las modificaciones de acuerdo a Informe de Fiscalización año 2018 y se clasifican los decretos municipales según su materia.
Trámites y requisitos.	Se actualiza información de trámites de uso frecuente y Guía de Tramites Municipales de uso frecuente es ubicada en link Otros Tramites en Transparencia Activa.
Subsidios y Beneficios.	Se separa información en subsidios y beneficios propios y subsidios que actúa como intermediario de acuerdo actualización de Reglamento de Ayudas Sociales.
Mecanismos de participación Ciudadana.	Se revisa información
Información Presupuestaria.	Se efectúan mejoras a información publicada de todos los servicios municipales. (Presupuesto Inicial,

	Modificaciones presupuestarias, situación financiera acumulada, Pasivos)
Resultado de Auditorias.	Se actualiza información.
Entidades en las que tenga participación.	Se actualiza información.
Informe a la SUBDERE.	Se actualiza información en mayo de cada año.

## 2.- MODELO DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal consta de las siguientes herramientas:

Herramientas	Estado de Cumplimiento
1.- Reglamento Interno Transparencia	Decreto N° 1201 del 10/09/2014
2.- Gestión Documental	En ejecución
3.- Propuesta de Roles	Decreto N° 1262 de 10/11/2018
4.- Mecanismo de Mejora PMG	Anualmente en la formulación PMG
5.- Canales de Atención y Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
6.- Mecanismos de Retroalimentación	Decreto N° 1282 del 30/09/2014
7.- Autoevaluación	Se efectúa mensualmente
8.- Incentivos y Reconocimientos	A criterio del Jefe de Servicio
9.- Capacitación de Funcionarios Municipales	Anualmente por lo menos una capacitación
10.- Capacitación a la Comunidad Local	De acuerdo a requerimientos de la comunidad
11.- Mecanismos de Evaluación del Servicio	Encuesta de satisfacción usuaria
12.- Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)	De acuerdo a demanda de solicitantes de información
13.- Protección de Datos Personales	En ejecución
14.- Datos Abiertos	Publicación semestral
15.- Cuentas Publicas Participativas	Comuna piloto
16.- Mi Centro de Salud	En ejecución Centro El Polígono levantado.
17.- Transparencia Focalizada	En ejecución

Responsables de la implementación de las nuevas herramientas del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:

- a) **Protección de Datos Personales** a cargo de Ernesto Quiroga Navarro se está trabajando en la implementación del Plan de Protección de Datos a nivel comunal.
- b) **Datos Abiertos** a cargo del señor Pablo Quilodran Silva, se ha levantado información de acuerdo a las Bases de Datos Inscritas en el Registro Nacional Bases de dato Inscritas: Pago de Premisos de Circulación, Patentes Comerciales Vigentes, Beneficiarios de Beca Municipal, Familias beneficiarias de entrega de agua potable mediante camión aljibe
- c) **Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)** para Solicitudes de Información se utiliza cuando la persona recurre de amparo ante el Consejo Para La

Transparencia (no queda conforme con la respuesta) a cargo de la señora Viviana Gracia Gallardo.

- d) **Cuentas Públicas Participativas**, Responsable señora Karen Aracena Gómez, subrogante señor Fabián Villalobos Cortes, el año 2020 no se trabajó en este tema debido a la crisis social que dificultó poder realizar reuniones con la comunidad.
- e) **Mi Centro de Salud**, Responsable señorita Carolina Andrade Torres, subrogante señorita Katheryne Donoso Suarez, hasta la fecha se ha logrado levantar información del Centro de Salud El Polígono y en los otros centros están pendiente por falta de interés de sus encargados.

**Otras acciones realizadas en cumplimiento para la ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal:**

- a) Revisión de antecedentes emitidos por el Consejo Para La Transparencia.
- b) Oficiar a unidades municipales y Servicios de Salud y Educación fecha límite de envío de información para el levantamiento en portal de Transparencia Activa.
- c) Diagnóstico de cumplimiento Municipal en cada una de las herramientas según convenio con el Consejo Para La Transparencia
- d) Incluir en Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal objetivos y metas: Para el año 2020 se implementó el siguiente Objetivo Institucional **"Diseñar e implementar Manual de Procedimiento que regularice eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 28.704 de fecha 27 de agosto de 1981 de la Contraloría General de la Republica y las orientaciones entregadas en Guía Didáctica N° 4 del Consejo Para La Transparencia y las orientaciones del Archivo Nacional de Chile de Eliminación de Documentos"**

**Capacitaciones efectuadas a la fecha:**

Se participio en encuentros virtuales sobre "Protección de Datos Personales en Tiempos de Pandemia".

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742 "Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública."

**ERNESTO QUIROGA NAVARRO**  
**ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

NOGALES, Diciembre 16 de 2020

**Concejal Flores:** Consulta cuándo piden información de empresas, los costos los están pagando.

**Sra. Viviana García:** Responde que hay un reglamento de transparencia en el cual hay costos asociados, este año hay un señor que pago doscientos y tantos mil pesos en fotocopias, se coordina antes vía correo electrónico con la persona que tiene un costo asociado y la persona tiene que venir a la tesorería municipal y con el comprobante de ellos se le entrega.

**Concejal Lineros:** Señala que él entiende que la Ley dice que hay que eliminar los documentos que tienen un tiempo.

**Don Ernesto Quiroga:** Manifiesta que no los de valor histórico.

**Concejal Lineros:** Expresa que él pensaba que no hay impedimento si él toma los documentos los digitaliza los pone en la nube y no les quita espacio a nada y lo físico podría eliminarse, pero queda la información, no sabe a qué él le llama documentos históricos, las actas, los acuerdos tomados también podrían estar en una nube.

**Sra. Viviana García:** Responde que respecto a las actas no se pueden eliminar, transcurrido 60 años pueden ser derivados al archivo nacional.

**Sanción nombre de calles y pasajes Comité de Vivienda Los Jardines de Nogales. Expone Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana García:** Señala que dentro de los antecedentes que se les hizo llegar una solicitud fechada del 11 de diciembre de 2020, por parte del Comité de Vivienda Los Jardines de Nogales, hoy está presente su activa directiva, la cual hizo un reunión de asamblea para definir los nombres del conjunto habitacional que consta de tres calles y ocho pasajes, ellos se inspiraron para denominar sus calles y pasajes en árboles y flores nativas hicieron una votación democrática, la cual arrojó los siguientes nombres: calles El Arrayan, El Ciprés y El Espino, y los pasajes La Alstromelias, Las Malvas, La Añañuca, La Mosqueta, La Verbena, El Chagual, Las Lobelias y Los Maigu, esa es la propuesta que hacen ellos necesitan tener la denominación para que la empresa constructora pueda instalar.

**Concejal Bueno:** Pide someter a sanción que la presidenta del comité pueda hablar en el Concejo. Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b> y quiere que entiendan que esta es una excepción que hace el Concejo de dar la posibilidad de que puedan opinar.
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°276: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Sra. Magaly Olivares:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que ella es la presidenta del comité, informa que se hizo un trabajo previo con Don Gonzalo Tapia para que no se repitieran los nombres.

**Concejal Marchant:** Expresa que quizás hubiese sido importante para ellos haber adjuntado el acta de aprobación por parte del comité, es una opinión.

**Sra. Magaly Olivares:** Manifiesta que no habría problema en hacérsela llegar, pero si se está trabajando vía wasap por el tema de la pandemia.

**Concejal Lineros:** Señala que parece simple pero hay que tener cuidado con el nombre de una calle no se repita dentro de la comuna, porque después es un problema.

**Concejal Marchant:** Destaca el trabajo que han hecho con el comité.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°276 B: Se aprueba con 7 votos a favor.**

**Concejal Flores:** Consulta por una carta que les llegó de Claudia Figueroa donde ella estaba pidiendo que la integraran porque era miembro de la directiva, ella adjuntó un certificado de vigencia donde figura que ella es parte de la directiva hasta el año 2023, ella lo llamó para decirle que en una asamblea que habían hecho ella fue expulsada de la organización por enviarle una carta a ellos, él no sabe cuáles fueron las consecuencias de esto, porque ella tiene un subsidio adjudicado, ella pierde la calidad de socia, consulta si la sacan de la directiva, también la sacan del comité.

**Concejal Bueno:** Pide que este tema lo hablen fuera del Concejo.

**Sra. Magaly Olivares:** Señala que ella tiene un archivador con todos los antecedentes y no tiene problema en mostrárselo cuando el pueda.

**Sanción prórroga proyecto contratación mano de Obra para Unidad de Agua Potable y Alcantarillado El Melón. Expone Sergio Herrera Bustos, Secplac.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Sergio Herrera:** Manifiesta que como ya termina el año y los contratos son anuales trae la contratación mano de Obra para Unidad de Agua Potable y Alcantarillado El Melón, este contrato esta realizado con la empresa LGH previo a un proceso licitatorio que hubo y nuevamente tienen que empezar con el proceso, por el monto del contrato y tienen que hacer la correspondiente prórroga y en este caso lo están haciendo por dos meses, enero y febrero se sigue con las mismas condiciones y con la misma empresa.

**Concejal Gachon:** Señala que cuando uno hace el análisis y sabe que van a llegar los contratos, se pone con antelación a que termine el contrato, entonces se imagina que hubieron algunas situaciones que no permitieron que esto suceda porque esto es un réplica del año pasado, la vez anterior se hizo igual, esto es solamente para precisar que no es una costumbre que se está ejerciendo hoy en día.

**Sr. Alejandro Borbaran:** Expresa que siempre lo deseable es que la licitación se haga antes del término de contrato, pero no siempre ocurre lo deseable, pero frente a la realidad que viven hoy que están a 15 de diciembre y el contrato termina el 31 de diciembre, seclac planteó la necesidad y formalmente se puede hacer de que se prorrogue por dos meses el contrato para que puedan terminar todo el proceso licitatorio y evidentemente hay una continuidad por la empresa que resulte adjudicada, esto permite que frente a servicios indispensables como es el caso que se prorrogue mientras se desarrolla el procedimiento de licitación pública y se prorrogue por un monto de hasta mil Unidades Tributarias mensuales que más o menos son cincuenta millones de pesos.

**Concejal Flores:** Manifiesta que acá está pidiendo solo dos meses y a él le preocupa que estos dos meses se hagan poco tiempo para el llamado a licitación.

**Sr. Sergio Herrera:** Señala que se hace en esos dos meses pensando también en un tema presupuestario.

**Sr. Alejandro Borbaran:** Expresa que legalmente hay una diferencia entre renovación y prórroga, no es lo mismo la renovación es una sola vez, en cambio la prórroga puede ser en diferentes oportunidades, él siempre sugiere dejar abierta la puerta para eventuales prórrogas por cualquier razón presupuestaria, financiera, no se alcanzará hacer en dos meses, por eso él siempre sugiere que se deje abierta la puerta pero no para abusar de ellas, si no en el evento que no se alcance a terminar el procedimiento de licitación eventualmente pueda haber una prórroga.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que es bueno que se haga esto pero sí que se haga con seguridad que en enero o febrero se va a hacer la licitación y lo dice porque es muy discriminatorio que los trabajadores que están con contrato de LGH, porque ya no están con la Ley que tiene que ver con los municipales o con la administración municipal, están por terceros y los que pasa es que estos cabros cumplieron 10 o 11 meses, se les cortó el contrato ahí porque tenían este problema de término de contrato, entonces no les da para cumplir el año y están perdiendo un año de servicio y resulta que hay una continuidad que en dos meses más se vuelven a contratar, ósea van a tener un año y un mes de servicios perdidos y lo que dice el artículo 59 que desde que ellos tienen la primera renovación que tienen hasta el día 11, con este segundo que se le va a hacer ahora, porque se les va a tener que hacer porque el empleador del LGH tuvo que dar finiquito, les dio la carta de aviso, entonces ahora tiene que hacer un nuevo contrato y por el hecho de haber continuidad esta es la primera renovación del contrato, ojo con eso porque si después le hacen otro más ese ya es contrato indefinido por eso él los quiere alertar para que no lleguen a la inspección con todo este asunto, porque el artículo 66 dice que el dueño de la obra o faena es responsable del contratista y sus contratistas, por eso él dice que debe ser imprescindible que la licitación la tengan en enero o febrero para que no vuelva a suceder esto, al margen que los trabajadores estén perdiendo plata.

**Sr. Sergio Herrera:** Expresa que lógicamente ellos hacen un proceso licitatorio pero a que se presenten oferentes, eso es ajeno a ellos.

**Concejal Bueno:** Señala que lo más probable es que la misma empresa que está licite.

**Concejal Flores:** Manifiesta que entonces se podría dar un poco más de tiempo, él comparte absolutamente lo que dice Juan.

**Sr. Alejandro Borbaran:** Señala que también depende del contrato que se les hizo a los trabajadores, porque desconoce si es por obra.

**Concejal Rivera:** Expresa que si él hace un contrato a plazo fijo y lo contrata por lo fierros no más y se terminan los fierros se acaba el contrato, eso es lo que dice la Ley.

**Concejal Flores:** Le pregunta a Don Sergio si está bien con ese plazo o necesita más plazo.

**Sr. Juan Suarez:** Les anticipa que lo más probable es que Leo Guerra no siga con el contrato, porque Leonardo Guerra tiene la gran situación o el gran problema que prácticamente es que con este contrato sale a cero, porque cuando se hizo el cálculo o estimación del presupuesto anual no consideró en este caso LGH el año de servicio solamente considero las leyes sociales, entonces cuando a él se le cumplió el contrato del año tuvo que pagarle a su gente cuando hubo que finiquitarlos y prácticamente todas las utilidades que tuvo hubo que pagarlas, ante esa situación ellos lo habían hablado con Sergio es probable que ellos tengan que presentar al concejo una bonificación o algo, porque ellos tienen que exigirle a la empresa que cumplan con eso, es la Ley y tienen que cumplir, pero tampoco es interesante que venga una empresa a una licitación para tener ganancia cero.

**Concejal Flores:** Manifiesta que si ya tiene ganancia cero, ahora el municipio le va a proponer hacer ampliación del contrato.

**Sr. Juan Suarez:** Expresa que no es que se le vaya a proponer, él tiene entendido que ya aceptó por estos dos meses.

**Sr. Alejandro Borbaran:** Pregunta si LGH fue quien planteó los dos meses de plazo.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que sí.

**Concejal Bueno:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Eduardo Bueno Navarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°277: Se aprueba con 6 votos a favor.**

#### **Puntos Varios**

**Concejal Marchant:** Le consulta a la señora Paola Moya qué pasó con la Alcaldesa que no asistió a Concejo.



**Sra. Paola Moya:** Responde que ella está con cometido a la Contraloría por una presentación que están haciendo y a la Subsecretaría de Agricultura por el mismo problema, es por el tema de los floricultores, porque dieron unos dineros que se supone tenían que ser equitativos y a al final a la gente le llegó la mitad y a otras personas les llegó el doble.

**Concejal Marchant:** Expresa que entonces ella anda haciendo gestiones en el Ministerio de la Agricultura de Santiago.

**Sra. Paola Moya:** Señala que sí y después de eso se iba a la Contraloría.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que la Alcaldesa quedó de darles una respuesta sobre la dieta que se les quedó debiendo y a la fecha aún no se les dice nada.

**Sra. Paola Moya:** Expresa que si quiere llama a la Sra. Leslie para que le hagan las consultas

**Concejal Bueno:** Siendo las 10:29 hrs. cierra la sesión de Concejo.

  
**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**